

# O'Higgins ya tiene Área Metropolitana

MARÍA FERNANDA CABRERA  
D esde diciembre del año 2017, se empezó a desarrollar el Diagnóstico del Área Metropolitana de la Región de

O'Higgins, el cual establecía las bases para implementar dicha área en torno a Rancagua, teniendo en consideración comunas aledañas que permitieran operar como un

sistema urbano integrado. Casi nueve años después, la iniciativa se vuelve una realidad mediante el decreto publicado el 20 de enero de 2026 en el Diario Oficial, en el

cual se crea el Área Metropolitana de O'Higgins (AMO'H), integrada por Rancagua, Machalí, Graneros y Olivar.

De esta forma, se reconoce que las comunas mencionadas funcionan como un sistema urbano, estando conectadas por un continuo de ciudad y por compartir entre sí infraestructura y servicios clave como rutas, transporte público, redes sanitarias, energía, educación, salud y gestión de residuos.

Igualmente, estas superan el número mínimo de población exigido por ley para ser conformada un área metropolitana, que serían más de 250 mil habitantes. Estas localidades, de acuerdo al Censo 2017, suman 341.324 habitantes. Para los efectos de la ley N° 19.175, se entiende por área metropolitana la extensión territorial formada por dos o más comunas de una misma región unidas entre sí por un continuo de construcciones

urbanas que comparten la utilización de diversos elementos de infraestructura y servicios urbanos y que, en su conjunto, superen los doscientos cincuenta mil habitantes. Pudiendo los gobiernos regionales administrar una o más áreas metropolitanas.

La administración de esta área quedará a cargo del Gobierno Regional, quienes deben fortalecer su estructura para gestionar el territorio a escala metropolitana y avanzar en instrumentos de planificación y medidas para abordar problemas que ya no son sólo comunitarios, sino compartidos entre las cuatro comunas.

La administradora regional, Natalia Sánchez, calificó esto como "un hecho histórico en nuestra región", por lo que abrió paso para explicar que la AMO'H "no es una conformación estática", por lo que, pese a que están definidas las



Fecha: 23-01-2026  
 Medio: El Rancagüino  
 Supl.: El Rancagüino  
 Tipo: Noticia general  
 Título: O'Higgins ya tiene Área Metropolitana

Pág. : 3  
 Cm2: 905,1

Tiraje: 5.000  
 Lectoría: 15.000  
 Favorabilidad:  No Definida

El Rancagüino / Viernes 23 de Enero de 2026

3

CRÓNICA



Equipos técnicos trabajaron en conjunto para la gestión del futuro Área Metropolitana de O'Higgins.

primeras cuatro comunas que contemplará, "en ningún caso quiere decir que van a ser las únicas cuatro [...] Tenemos un horizonte de crecimiento de manera escalonada que pueda permitir, ir con el tiempo, incorporando otras comunas".

Además, puntualizó que estas fueron escogidas porque "acceder a la conformación de un Área Metropolitana implicó cumplir con una serie normativa de un decreto presidencial que estipula, digamos, cuáles son los requerimientos para poder conformar esta área. Dentro de la propuesta que hizo la región de O'Higgins, particularmente desde el Gobierno Regional y trabajo conjunto con los municipios, logramos

La zona agrupará a las comunas de Graneros, Rancagua, Machalí y Olivar, y permitirá un trabajo en conjunto, del cual se hará cargo el Gobierno Regional de O'Higgins.

en esta primera instancia que se conformara por estas cuatro comunas". El establecer un Área Metropolitana implicaría "conformar un consejo de alcaldes que va a ser presidido por el gobierno regional, en donde vamos a, por primera vez en la historia, a mirar un territorio de manera conjunta, mirar un territorio con problemáticas comunes y también, por qué no, con soluciones que sean comunes, en donde se levanta la barrera de los límites administrativos de cada comuna".

En ese sentido, Sánchez detalló que esto podría traer beneficios como "avanzar de manera importante en la definición de proyectos de conectividad; se puede avanzar también en la definición de la articulación de espacios públicos, por ejemplo, red de parques que tengan el carácter metropolitano; en la definición también de centros que presten un servicio público privado a la comunidad, como tener centros de investigación metropolitano, centros de estudio metropolitano... O sea, el carácter le-



Desde el 2017 se estuvo realizando el diagnóstico de un proyecto que está más cerca que nunca de volverse real.

#### ATRIBUCIONES CLAVE DEL GOBIERNO REGIONAL

Bajo esta nueva estructura, el GORE de O'Higgins asume potestades administrativas y de planificación sin precedentes para el desarrollo armónico del valle central:

- Creación del Departamento de Áreas Metropolitanas: El GORE debe implementar esta unidad técnica especializada para apoyar al Gobernador en la gestión y planificación del territorio metropolitano.
- Liderazgo del Consejo Consultivo de Alcaldes: El Gobernador Regional presidirá este consejo, donde los ediles de las cuatro comunas podrán proponer y coordinar soluciones conjuntas a problemáticas comunes.
- Aprobación de Instrumentos de Planificación: El Gobierno Regional tiene ahora

la facultad de aprobar medidas críticas, tales como:

1. El Plan Maestro de transporte urbano metropolitano.
2. La regulación del sentido del tránsito en vías intercomunales.
3. El Plan Regulador Metropolitano o intercomunal.
4. Planes de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.
- Gestión de Inversiones: El GORE será responsable de aprobar planes de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público, como redes de parques metropolitanos y centros de servicio público-privado.

da una escala que permite generar un bienestar y una contribución al territorio donde se emplaza".

Asimismo, la administradora enfatizó que "si la descentralización no hubiese sido un tema de discusión en estos últimos años, es bastante poco probable que hubiésemos alcanzado a obtener un área metropolitana. El área metropolitana no es una simple resolución, contra una razón, no es una simple publicación en el Diario Oficial. Aquí hay años de trabajo de parte de los equipos técnicos, tanto del gobierno regional como de distintos municipios".

La figura del GORE concluyó que "con esta conquista

importante que estamos obteniendo a partir de esta semana, viene un antes y un después en materia de planificación en nuestra Área Metropolitana".

Aunque el AMO'H parte con cuatro comunas, la figura abre la puerta a un desarrollo gradual y a una coordinación creciente con otros territorios cercanos, en la medida que cumplan los requisitos y se consolide la gobernanza metropolitana.

Asimismo, del GORE plantearon

que no se configuraran

otras áreas metropolitanas

en la región. ☐



Inicialmente se integrarán cuatro comunas de la región, pero se espera sumar otras gradualmente.

#### UN TERRITORIO DE 340 MIL ALMAS Y SERVICIOS COMPARTIDOS

La AMO'H está constituida por un núcleo principal formado por la conurbación de Rancagua (241.774 habitantes) y Machalí (52.505 habitantes), integrando además a Graneros (33.437 habitantes) y Olivar (13.608 habitantes). En conjunto, estas cuatro comunas concentran 341.324 habitantes, lo que representa casi el 40% de la población regional.

Este bloque no solo comparte límites,

sino un continuo de construcciones urbanas y una dependencia funcional crítica:

- Conectividad: La Ruta 5 Sur actúa como la arteria estructurante, mientras que el Metrotren realiza frecuencias promedio de 15 trenes diarios, conectando Graneros y Rancagua con Santiago en solo 80 minutos.
- Energía y Residuos: La zona es alimentada por cinco centrales hidroeléctricas

en Machalí y 15 plantas solares con capacidad de 130 Megavatios. Además, el área gestiona conjuntamente 163.357 toneladas anuales de residuos sólidos domiciliarios.

• Patrimonio Natural: Incluye la Reserva Nacional Río Los Cipreses, que protege 4.351 hectáreas de glaciares, fundamentales para el suministro hídrico de la cuenca del río Cachapoal

#### Defunción

Con tristeza en el corazón comunicamos la partida de

**Oscar Luis Jiménez Gatica**

Misa viernes 23 de enero a las 10:30 hrs.  
 en Parroquia San Agustín.

Funeral a las 12:00 hrs. Parque del Sendero.

Agradecemos de antemano el cariño, las oraciones y el acompañamiento.